



MATRÍCULA



IMPORTE MATRÍCULA

950 EUROS

200 € de reserva de plaza + 5 mensualidades de 150 € (febrero a julio).



PLAZAS

25 PLAZAS

NORMAS DE ACCESO

Podrán acceder al Experto preferiblemente aquellos candidatos que cuenten con la Licenciatura o Grado en Psicología, expedida como título universitario oficial (en caso de contar con un título universitario conforme a un sistema educativo extranjero, será necesario acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que permitan el acceso a enseñanzas de posgrado). Asimismo, podrán acceder al Título aquellos alumnos que cuenten con una Licenciatura o Grado relacionadas con la intervención con personas con discapacidad intelectual.

También podrán acceder al Experto alumnos en 4º curso de Grado. En este caso, los alumnos deberán firmar un consentimiento manifestando que hasta que no finalicen el Grado no obtendrán la correspondiente titulación.

Excepcionalmente, se podrán acceder a estos estudios, profesionales sin titulación universitaria oficial previa, mediante la acreditación de experiencia laboral destacada en el campo de actividades propias del postgrado.

PARA MATRICULAR

- ▶ Preinscripción (los alumnos deben rellenar el impreso oficial).
- ▶ Matrícula.
- ▶ Para formalizar la admisión y la matrícula, deben presentar:
 - ▶ Certificado de estudios con los que accede al curso.
 - ▶ Curriculum vitae.
 - ▶ Breve carta de motivación.
 - ▶ Por defecto, se pedirá a todos los alumnos fotocopia DNI, formulario firmado que hace referencia a la Ley Oficial de Protección de Datos y la Orden SEPA para domiciliar los recibos.

Además de lo anterior, para el caso de que se reciban más solicitudes que número de plazas, los candidatos deberán superar favorablemente una entrevista personal realizada por el Centro de Estudios, en la que se valorará su aptitud y motivación con respecto a los contenidos de la titulación ofertada, así como su visión de la discapacidad intelectual.

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO



WEB

https://www.universidadcisneros.es/otros-estudios/posgrado_psicologo-experto-facilitador/



INSCRIPCIONES

Secretaría de alumnos (E-mail: secretaria@universidadcisneros.es | Teléfono: 91-309-61-20)



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Marta Martínez (E-mail: marta.martinez@alapar.org)



EXPERTO FACILITADOR



IPEI
Instituto de Postgrado e Investigación

A LA PAR
ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
UAVDI

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El título Experto Facilitador tiene como objetivo dar respuesta a la vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual a sufrir situaciones de vulneración de sus derechos cuando se enfrentan a un procedimiento judicial, mediante la formación de profesionales que se constituyan en un apoyo fundamental de aquellas durante todo el transcurso del procedimiento.



TIPOLOGÍA Y MODALIDAD

Tipología: Experto. Título expedido por el Instituto de Postgrado e Investigación del CES Cardenal Cisneros.

Créditos: 24,4.

Modalidad: posibilidad de cursarlo tanto de forma presencial como telemática sincrónica.

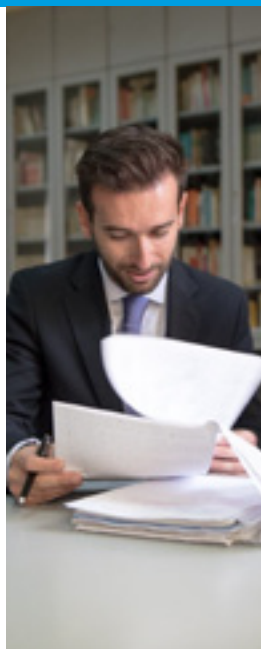
Lugar de impartición:

- › Clases presenciales: CES Cardenal Cisneros. C/ General Díaz Porlier, 58. 28006 Madrid.
- › Clases prácticas: Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) de la Fundación A LA PAR. C/ Monasterio de las Huelgas, 15. 28049 Madrid.

Fecha comienzo/fin: las sesiones comenzarán el 8 de febrero de 2022 y finalizarán el 12 de julio de 2022.

Horario:

- › Cada sesión teórica constará de 4 horas de duración y se impartirán los martes y jueves en horario de tarde, de 16.00 a 20.00 horas.
- › Las sesiones prácticas se realizarán a partir de la sesión 21 de la formación presencial (60 horas en total).



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES

Se trata de un título único y pionero en su campo, que permitirá a los alumnos:

- ▶ Conocer en profundidad la conceptualización, paradigmas e implicaciones de la discapacidad intelectual.
- ▶ Conocer la estructura y características de los procedimientos judiciales, así como la vulnerabilidad de las personas con discapacidad frente a los mismos.
- ▶ Dominar las diferentes funciones del facilitador como principal apoyo de las personas con discapacidad intelectual en su paso por los procedimientos judiciales.



MÓDULO 1

Discapacidad intelectual y del desarrollo (DID).

MÓDULO 3

Evaluación de capacidades que afectan al testimonio de personas con DID.

MÓDULO 5

Entrevista de obtención del testimonio y asistencia del facilitador en otras diligencias.

MÓDULO 2

Aspectos jurídicos de la participación de la persona con DID en procedimientos judiciales.

MÓDULO 4

Apoyos y ajustes de procedimiento para personas con DID.

MÓDULO 6

Adaptación de pruebas psicológicas y forenses a personas con DID.



PROGRAMA ACADÉMICO

EQUIPO DIRECTIVO

- ▶ D^a. Almudena Martorell Cafranga (Directora). Presidenta de la Fundación A LA PAR, Licenciada en Psicología por la Universidad Pontificia Comillas, Doctora en Psiquiatría por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el Instituto de Empresa.
- ▶ D. Jacobo Cendra López (Coordinador). Director de la UAVDI, Licenciado en Derecho y Periodismo, Abogado penalista.
- ▶ D^a. Marta Martínez Vega (Coordinadora). Licenciada en Psicología y forma parte del equipo de profesionales de la UAVDI como terapeuta y facilitadora.
- ▶ D. Ibor Fernandes Romero (Coordinador). Adjunto a Secretaría General y Responsable de Asesoría Jurídica en CES Cardenal Cisneros.

EQUIPO DOCENTE

- ▶ D. Francisco David Cubero Flores. Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Sección 16 (Penal). Delegado de Discapacidad para el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Profesor asociado de la Universidad Carlos III de Madrid.
- ▶ D. Javier Urrea Portillo. Profesor de Psicología Jurídica del CES Cardenal Cisneros. Psicólogo Forense en la Fiscalía del TSJM y Juzgado de Menores. Académico de Número de la Real Academia de Psicología.
- ▶ Miembros de la Unidad de Gestión de la Diversidad (UGD) de la Policía Municipal de Madrid, especializada apoyando a las víctimas relacionadas con los delitos de odio.
- ▶ D^a. Avelina Alía Robles. Fiscal Decana de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés. Fiscal especialidad en discapacidad.
- ▶ D^a. Yolanda San Pastor Sevilla. Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 65 de Madrid (Tutelas e incapacidades).
- ▶ Miembros de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, especializadas en violencia doméstica, de género y sexual, y en la atención a víctimas especialmente vulnerables.
- ▶ D. Daniel González Uriel. Juez titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción núm. 2 de La Seu d'Urgell. Profesor-tutor en los grados en Derecho y Criminología en la UNED.
- ▶ D^a. M^a Dolores Hernández Díaz-Ambrona. Profesora titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid.
- ▶ D^a. Mónica González Sanz. Fiscal de la Audiencia Provincial de Madrid en la Sección de Discapacidad y Tutelas.
- ▶ D. Israel Berenguer Muñoz, D^a. Isabel Cartagena Daudén, D^a. Mercedes Hernández Núñez-Polo, D^a. Patricia Sanjorge Carretero, D^a. Laura Rodríguez Díaz, D^a. M^a del Lluç Alemany Carrasco y D^a. Claudia Abeledo Lores. Licenciados en Psicología e integrantes del equipo de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) de la Fundación A LA PAR como terapeutas y facilitadores.
- ▶ D^a. Cristina Martínez-Arrieta Márquez de Prado. Fiscal. Participante en el desarrollo de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- ▶ D^a. Joana Corominas Renter. Licenciada en Psicología y coordinadora de UAVDI Cataluña.
- ▶ D^a. Victoria Ledesma Rivas. Licenciada en Derecho y Trabajo Social y coordinadora de UAVDI Aragón.
- ▶ D^a. Teresa Arias Ruiz-Escribano. Licenciada en Psicología y coordinadora de UAVDI Castilla-La Mancha.
- ▶ D^a. Marta de Prado García. Doctora en Psicología, especialista en intervención psicoterapéutica y forense con víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Todo el equipo docente cuenta con dilatada experiencia en el ámbito de la atención a personas con discapacidad intelectual y en la intervención forense, clínica y jurídica con víctimas y otras partes interesadas en otros órdenes jurisdiccionales además del penal.

La UAVDI asiste en calidad de facilitadores a una media de 120 procedimientos al año, y sus facilitadores asisten a más de 200 personas con discapacidad intelectual anualmente